

Programa de Empleo Temporal

Memoria documental
2012-2018



Programa de Empleo Temporal

Dirección General de Carreteras

Programa de Empleo Temporal

Memoria documental
2012-2018



Dirección General de Carreteras

Directorio

Secretario de Comunicaciones y Transportes

Mtro. Gerardo Ruíz Esparza

Subsecretario de Infraestructura

Mtro. Oscar Raúl Callejo Silva

Director General de Carreteras

Ing. Clemente Poon Hung

Dirección General Adjunta del Programa de Empleo Temporal

MGPP. José Roberto Gómez del Villar (Encargado)

Director de Operación del Programa de Empleo Temporal

Lic. Héctor Cruz Gómez

Subdirector de Regulación Operativa del Programa de Empleo Temporal

MGPP. Margarito Robles Romero

Av. Insurgentes Sur, Piso 17, Ala Oriente, Col. Nochebuena,
Deleg. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720.
<http://www.sct.gob.mx/pet-sct/>
Teléfono (55) 5723 9300 Ext. 14013



Índice

	Página
I. Presentación.....	3
II. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental.....	4
II.I. Fundamento legal.....	4
II.II. Objetivo de la memoria documental.....	5
III. Antecedentes.....	6
IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa de Empleo Temporal.....	8
V. Vinculación del Programa de Empleo Temporal con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes	9
VI. Síntesis ejecutiva del Programa de Empleo Temporal.....	14
VII. Acciones realizadas.....	16
VII.I. Ejercicio fiscal 2012	16
VII.II. Ejercicio fiscal 2013	16
VII.III. Ejercicio fiscal 2014	17
VII.IV. Ejercicio fiscal 2015.....	18
VII.V. Ejercicio fiscal 2016.....	19
VII.VI. Ejercicio fiscal 2017.....	20
VII.VII. Ejercicio fiscal 2018.....	21
VIII. Seguimiento y control	23
IX. Resultados y beneficios alcanzados.....	25
X. Resumen ejecutivo del informe final del servidor público responsable de la ejecución del Programa de Empleo Temporal	28

XI. Anexos.....	31
XI.I. Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015,	
2016, 2017 y ejercicio presupuestal 2018	32
XI.II. Portada de Expediente Técnico de un camino	38

I. Presentación

El Programa de Empleo Temporal (PET) ocupa un lugar preponderante en el ámbito de la infraestructura carretera, básicamente en cuanto a los caminos rurales y alimentadores, no solo por las inversiones realizadas para abatir el rezago en la conservación de caminos, sino también por la entrega de recursos a los habitantes de las comunidades marginadas en situación de pobreza.

La dinámica del Programa consiste en que las y los beneficiarios deben participar en proyectos de beneficio familiar o comunitario, como una acción de corresponsabilidad obligatoria para recibir los apoyos económicos que se les otorgan. Esta política social no solamente promueve la participación dinámica y activa de la población, en el desarrollo de sus comunidades, generando beneficios adicionales en función de los proyectos ejecutados, garantizando la conservación y el mejoramiento de la red de infraestructura local.

Por lo anterior, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General Adjunta del Programa de Empleo Temporal adscrita a la Dirección General de Carreteras, realizar las acciones en materia de reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores; así como la conservación de infraestructura local y el rescate de espacios públicos en zonas urbanas.

De esta manera, el presente instrumento tiene por objeto dejar constancia documental del proceso de cambio de la Administración Pública Federal, relativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a las acciones específicas para impulsar el desarrollo económico y participación social, a través del Programa de Empleo Temporal.

II. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental

II.I. Fundamento Legal

Este compendio documental es una herramienta que contiene las acciones y resultados obtenidos del único programa social que opera en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la que se describe en qué consiste esta política pública y además, señala las actividades relevantes y trascendentes del Programa de Empleo Temporal; así como destacar los logros alcanzados durante la gestión del ejercicio 2013 a la fecha, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como el artículo 17 fracción II, III, VIII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II.II. Objetivo de la Memoria Documental

El objetivo principal de este documento es presentar de manera cronológica las acciones legales, presupuestarias, administrativas, operativas, de seguimiento y de resultados obtenidos de esta política pública. Los apartados y rubros están referenciados en el artículo 36 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

III. Antecedentes

El Programa de Empleo Temporal, difundido por organismos económicos internacionales, se empezó a aplicar en el mundo en 1960, con el propósito de brindar asistencia a comunidades en situaciones de extrema pobreza que enfrentaban las consecuencias de desastres naturales o los impactos de crisis económicas.

En 1967 la que es hoy Subsecretaría de Infraestructura, fue pionera en los trabajos de mano de obra y derrama de recursos en zonas de gran marginación en el medio rural, para comunicar a localidades alejadas de los grandes centros de población y disminuir la vulnerabilidad del ingreso.

Es por ello, desde su origen en 1995, el Programa de Empleo Temporal (PET) se ha implementado en la política social como una de las alternativas para mitigar los efectos negativos del desempleo asociado a situaciones adversas.

El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una disminución de sus ingresos; así como de aquellos que son afectados por desastres o emergencias naturales y situaciones sociales adversas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Nuestro país ha establecido como una de las alternativas para enfrentar dichos problemas socioeconómicos la implementación del Programa de Empleo Temporal (PET). Este Programa focaliza la entrega de apoyos en Municipios con Alta Pérdida de Empleo (MAPE), y en los que presentan índices de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM), es decir, donde hay un elevado nivel de informalidad en sus actividades económicas.

IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.
6. Ley General de Desarrollo Social.
7. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal vigente.
9. Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
10. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
11. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
12. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.
13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
15. Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal vigente.
16. Lineamientos Operativos vigentes

V. Vinculación del Programa de Empleo Temporal con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes

El Programa de Empleo Temporal (PET) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es un programa social que contribuye al logro de tres de las cinco metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente y México Prospero; así como en dos de las tres estrategias transversales: Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

Alineación Institucional del PET con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)		
Meta Nacional	1	México en Paz
Objetivo de la Meta Nacional	1.3.	Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Estrategia	1.3.1.	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Línea(s) de acción		Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.

Alineación Institucional del PET con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)		
Meta Nacional	2	México Incluyente
Objetivo de la Meta Nacional	2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social
Estrategia	2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales
Línea(s) de acción		Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.
Meta Nacional	4	México Próspero
Objetivo de la Meta Nacional	4.4	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
Estrategia	4.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales
Línea(s) de acción		Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

Alineación Institucional del PET con las estrategias nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)		
Estrategia Transversal	ii)	Gobierno Cercano y Moderno
Línea(s) de acción		Fortalecer las políticas de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y municipios del país.
		Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales.
		Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

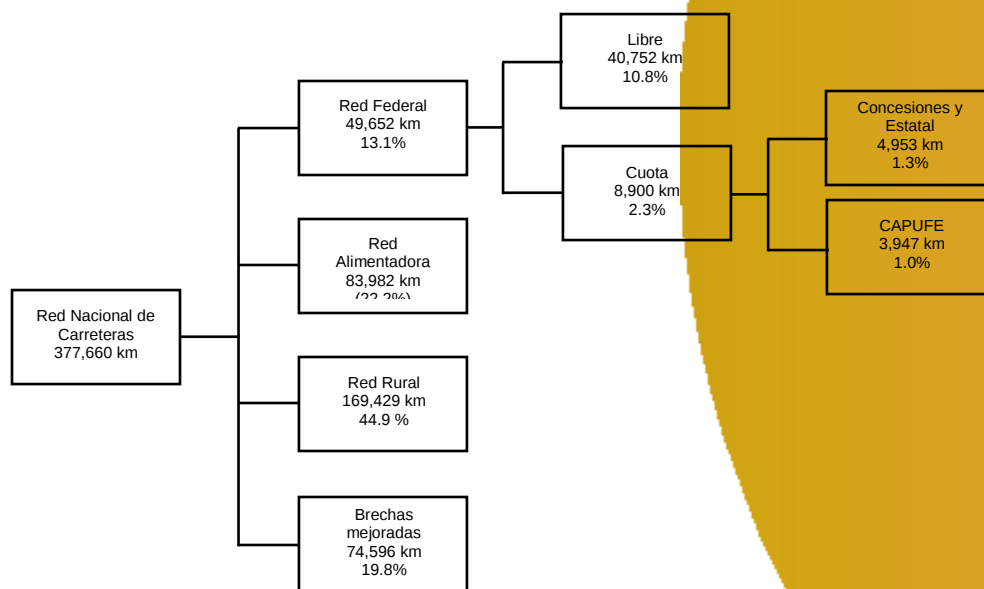
Alineación Institucional del PET con las estrategias nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)		
Estrategia Transversal	iii)	Perspectiva de Género
Línea(s) de acción		Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
		Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
		Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

Alineación Institucional del PET con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes		
Objetivo	1	Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.
Estrategia	1.1	Modernizar, construir y conservar la red carretera federal, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos, de eficiencia, seguridad y equidad regional.
Línea(s) de acción	1.1.2.	Construir, modernizar, reconstruir y conservar caminos rurales y alimentadores, llegando a las zonas más marginadas del país.
Líneas de acción transversales	b)	Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales.

De manera transversal se coordina con las políticas públicas: Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Asimismo, está alineado con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, el Programa de Inversiones en

Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018 y el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018; en este sentido, se establecen las bases normativas del Programa de Empleo Temporal (PET) a través de las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las cuales son actualizadas para cada ejercicio fiscal y regulan los aspectos operativos, financieros y del presupuesto asignado a dicho Programa.

Por otro lado, conforme al Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, es importante destacar que la infraestructura carretera moviliza la mayor parte de carga y de personas que transitan en el país. Para atender esta demanda, la red carretera cuenta con 377,660 km de longitud, dividida entre red federal (49,652 km), carreteras alimentadoras estatales (83,982 km), la red rural (169,429 km) y brechas mejoradas (74,596 km), esquema 1.



Esquema 1. Red Nacional de Carreteras. Fuente: Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

El Programa de Empleo Temporal, se ejecuta a través de dos instancias: la normativa, que es la Dirección General Adjunta del PET, adscrita a la Dirección General de Carreteras, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura de la SCT y la ejecutora, siendo la Coordinación del PET con adscripción en cada Centro SCT de cada Entidad Federativa del país; ejerciendo los recursos asignados al Programa en la red alimentadora, rural y las brechas descritas en el esquema anterior.

VI. Síntesis ejecutiva del Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET) opera a nivel nacional en municipios considerados como de muy alta, alta y media marginación o con alta pérdida de empleo. La población que vive en dichas localidades es particularmente vulnerable a la disminución de sus ingresos, no sólo por la ocurrencia de emergencias climatológicas o ambientales, sino también por otras situaciones económicas y sociales adversas, tales como la caída de la producción agroalimentaria o de los precios de sus principales productos de intercambio, así como por fenómenos socioeconómicos que disminuyen el potencial productivo de las regiones. El Programa de Empleo Temporal contribuye a dotar de esquemas de seguridad social protegiendo el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de la población.

Uno de los principales beneficios del Programa es el otorgamiento de un apoyo económico consistente en jornales, cada jornal equivale al 99% de un salario mínimo general diario vigente; con un máximo del monto correspondiente a 2 jornales diarios y 132 jornales por persona beneficiaria durante el ejercicio fiscal. El PET proporciona apoyo económico a mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante, por su participación con mano de obra no calificada, en las siguientes acciones:



- Trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores.

- Trabajos de conservación y rescate de espacios públicos en zonas urbanas.
- Mejoramiento de infraestructura local: mejoramiento de vialidades.



- El Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es un programa social incluyente, ya que beneficia e integra a jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas.



VII. Acciones realizadas en el periodo 2012–2018

VII.I. Ejercicio Fiscal 2012

En virtud de que el 1 de diciembre de 2012, inicia la administración del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y derivado de que los recursos presupuestales del año en citado, se ejercieron en su totalidad para el Programa de Empleo Temporal (PET) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es hasta el siguiente ejercicio fiscal cuando se da seguimiento la ejecución de dicho Programa.

VII.II. Ejercicio Fiscal 2013

La ejecución y operación del Programa de Empleo Temporal se basa en las Reglas de Operación, las cuales establecen los lineamientos y procedimientos para la asignación de los apoyos económicos que reciben los beneficiarios, por su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores.

Presupuesto (millones de pesos).

Original	Modificado	Ejercido
\$1,316,872,805.00	\$1,293,992,486.09	\$1,293,975,520.16

Integración de expedientes

Durante este ejercicio fiscal se efectuaron 8,867 proyectos de caminos, integrando la información correspondiente en los expedientes técnicos, resguardados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de manera conjunta con la Coordinación del PET en cada Centro SCT del país.

Aplicación de los recursos

En cuanto a la aplicación de los recursos se lograron las siguientes acciones:

No.	Descripción	Cantidad
1	Municipios atendidos	1,411
2	Jornales	15,511,170
3	Población beneficiada	339,577
4	Kilómetros (Km)	37,870

VII.III. Ejercicio fiscal 2014

A partir del 2014, el Gobierno Federal promueve el mejoramiento y desarrollo de la población del país, mediante la instrumentación del Programa de Empleo Temporal no solo en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores; en agosto del mismo año, se actualizaron las Reglas de Operación a fin de instrumentar el Programa para el mejoramiento de vialidades y el rescate de espacios públicos en zonas urbanas.

Atendiendo las solicitudes de la población y de autoridades locales, el presupuesto total ejercido en 2014 fue más de 1.7 millones de pesos.

En este ejercicio fiscal, con la finalidad de impulsar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de la mujer; de manera transversal y congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se incorpora en las Reglas de Operación la política pública de "Perspectiva de Género".

Presupuesto (millones de pesos)

Original	Modificado	Ejercido
\$1,799,500,000.00	\$1,791,103,052.60	\$1,791,103,054.00

Integración de expedientes

Durante este ejercicio fiscal se efectuaron 11,395 proyectos de camino, integrando la información correspondiente en los expedientes técnicos, resguardados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de manera conjunta con la Coordinación del PET en cada Centro SCT del país.

Aplicación de los recursos

En cuanto a la aplicación de los recursos se lograron las siguientes acciones:

No.	Descripción	Cantidad
1	Municipios atendidos	1,640
2	Jornales	20,890,360
3	Población beneficiada	440,485
4	Kilómetros (Km)	48,115

VII.IV. Ejercicio Fiscal 2015

Atendiendo las solicitudes que presenta la población o las autoridades locales; el presupuesto total ejercido en 2015 fue más de 1.9 millones de pesos.

Presupuesto (millones de pesos)

Original	Modificado	Ejercido
\$ 1,860,683,006.00	\$ 1,925,914,443.09	\$ 1,925,911,787.10

Integración de expedientes

Durante este ejercicio fiscal se efectuaron 11,879 proyectos de camino, integrando la información correspondiente en los expedientes técnicos, resguardados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de manera conjunta con la Coordinación del PET en cada Centro SCT del país.

Aplicación de los recursos

En cuanto a la aplicación de los recursos se lograron las siguientes acciones:

No.	Descripción	Cantidad
1	Municipios atendidos	1,704
2	Jornales	20,929,058
3	Población beneficiada	464,550
4	Kilómetros (Km)	45,201

A partir del 2015, el Gobierno se focalizaron los apoyos a los sectores más vulnerables de la población, entre ellos la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, indígenas y jóvenes.

También en este ejercicio fiscal es importante resaltar que la instrumentación del PET Inmediato amplió su cobertura para atender emergencias ocasionadas por fenómeno sociales y económicos.

VII.V. Ejercicio Fiscal 2016

En el ejercicio fiscal del 2016, el Gobierno Federal asignó al Programa de Empleo Temporal un presupuesto total de cerca de 2 mil millones de pesos.

Presupuesto (millones de pesos)

Original	Modificado	Ejercido
\$ 1,918,359,995.00	\$ 1,956,683,243.00	\$ 1,956,683,243.00

Integración de expedientes

Durante este ejercicio fiscal se efectuaron 11,624 proyectos de camino, integrando la información correspondiente en los expedientes técnicos, resguardados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de manera conjunta con la Coordinación del PET en cada Centro SCT del país.

Aplicación de los recursos

En cuanto a la aplicación de los recursos se lograron las siguientes acciones:

No.	Descripción	Cantidad
1	Municipios atendidos	1,744
2	Jornales	20,503,362
3	Población beneficiada	452,116
4	Kilómetros (Km)	43,733

VII.VI. Ejercicio Fiscal 2017

Atendiendo las solicitudes que presenta la población o las autoridades locales; el presupuesto total ejercido en 2017 fue más de mil millones de pesos.

Presupuesto (millones de pesos)

Original	Modificado	Ejercido
\$ 959,179,997.00	\$ 1,159,722,258.05	\$ 1,159,719,148.05

Integración de expedientes

Durante este ejercicio fiscal se efectuaron 7,833 proyectos de camino, integrando la información correspondiente en los expedientes técnicos, resguardados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de manera conjunta con la Coordinación del PET en cada Centro SCT del país.

Aplicación de los recursos

En cuanto a la aplicación de los recursos se lograron las siguientes acciones:

No.	Descripción	Cantidad
1	Municipios atendidos	1,584
2	Jornales	10,960,527
3	Población beneficiada	285,614
4	Kilómetros (Km)	25,297

VII.VII. Ejercicio Fiscal 2018

A partir del 2018, el Gobierno Federal promueve el mejoramiento y desarrollo de la población del país, mediante la instrumentación del Programa de Empleo Temporal no solo en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores; sino también en el mejoramiento de vialidades y rescate de espacios públicos en zonas urbanas.

Atendiendo las solicitudes que presenta la población o las autoridades locales; el presupuesto total asignado en 2018 es de más de mil millones de pesos.

Presupuesto (millones de pesos)

Original	Modificado	Ejercido
\$ 1,005,113,039.00		

Integración de expedientes

Durante este ejercicio fiscal se tiene programada la realización de 5,269 proyectos de camino, integrando la información correspondiente en los expedientes técnicos, resguardados por la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de manera conjunta con la Coordinación del PET en cada Centro SCT del país.

Aplicación de los recursos

En cuanto a la aplicación de los recursos se tiene programada una meta con las siguientes acciones:

No.	Descripción	Cantidad programada
1	Municipios atendidos	1,469
2	Jornales	10,899,761
3	Población beneficiada	190,152
4	Kilómetros (Km)	26,734

VIII. Seguimiento y control

El seguimiento y control del Programa de Empleo Temporal permite verificar que el presupuesto asignado se aplique de forma eficiente y transparente, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Para este efecto, se lleva a cabo a través del seguimiento diario del ejercicio y aplicación de los recursos, así como la ejecución de las visitas programadas a los Centros SCT, conforme al Programa Anual de Supervisión; con el propósito de verificar que la instrumentación del Programa de Empleo Temporal se lleve a cabo de acuerdo a la planificación, programación y organización establecidos; además, para detectar oportunamente deficiencias e inconsistencias, a fin de implementar medidas preventivas y correctivas necesarias.

El control del Programa se ve reflejado en el avance que este presenta y por el constante monitoreo del seguimiento al ejercicio de los recursos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas con respecto a las programadas, por lo tanto, un adecuado control permite detectar y corregir las desviaciones que llegaran a presentarse. Asimismo, cada Centro SCT del país a través de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras cuentan y aplican mecanismos de control interno, para asegurar que los procedimientos adoptados para la ejecución del Programa son los más adecuados. La Unidad Normativa Central, como se señala en el Instructivo de Supervisión del PET, ha implementado un procedimiento que le permite, con base en la información remitida por los Centros SCT, llevar el seguimiento y control del Programa, así como evaluar su avance físico-financiero y elaborar los informes respectivos, que

se presentan a las diversas instancias de control; además de elaborar y entregar el informe de cierre de cada ejercicio fiscal y en su caso, de la cuenta pública.

Independientemente de las auditorías practicadas al Programa de Empleo Temporal por el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación; se cuenta con la integración y operación de los Comités de Contraloría Social, en las que se promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. Estos Comités son un mecanismo de vigilancia ciudadana, donde los beneficiarios tienen la responsabilidad de detectar y corregir actividades irregulares en el funcionamiento y desarrollo de los trabajos en los proyectos o caminos; además, dichos órganos contribuyen a transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos asignados.

Auditorías practicadas al Programa de Empleo Temporal

No.	Ejercicio Fiscal	No Auditoría	Órgano Fiscalizador	Observaciones	Atendidas
1	2013	273	Auditoría Superior de la Federación (ASF)	10	4 solventadas 5 recomendaciones 1 Promoción de responsabilidad
2	2014	15	Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	6	6
3	2015	381	Auditoría Superior de la Federación (ASF)	7	7
4	2015	28	Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	6	6
5	2016	26	Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	6	6
6	2017	31	Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	6	6

IX. Resultados y beneficios alcanzados

El Programa de Empleo Temporal (PET) es un programa especial del Gobierno Federal, que orienta sus acciones básicamente a la generación de empleo para la mano de obra local no especializada y a mantener en buenas condiciones de operación la red de caminos rurales y alimentadores.

Para el periodo del ejercicio fiscal 2013, se lograron los siguientes avances: reconstrucción y conservación de 37,870 kilómetros, con una erogación de 1,295 millones de pesos, lo que permitió generar más de 15 millones de jornales que equivalen a 339,577 beneficiarios.

Para conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET), durante el 2014, se efectuaron trabajos de reconstrucción y conservación en 48,115 kilómetros generando más de 20 millones de jornales, que beneficiaron a 440,485 personas. En el período de 2015, se ejercieron más de 1,925 millones de pesos, con los cuales se han efectuado trabajos de conservación y reconstrucción de 45,201 kilómetros, logrando un meta de 11,879 proyectos. A través de la realización de estos trabajos se generaron más de 20 millones de jornales, beneficiándose a 464,550 personas.

En el periodo del ejercicio fiscal 2016, se efectuaron trabajos de reconstrucción y conservación en 43,733 kilómetros, generando más de 20 millones de jornales, que beneficiaron a 452,116 personas. Con los trabajos efectuados, se abarcaron los municipios contemplados en la política pública Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia.

Los apoyos económicos se proporcionaron a personas de 16 años de edad o más, por su participación con mano de obra en los diferentes proyectos y caminos del Programa de Empleo Temporal, para contribuir a mitigar la situación de marginación y pobreza derivada de situaciones de emergencia, que perjudican su patrimonio o disminuyen su ingreso.

En el 2017 con un presupuesto asignado de 1,159 millones de pesos, se generaron más de diez millones de jornales, que beneficiaron a más de 250 mil personas, en 7,833 proyectos y caminos de 1,584 municipios de la República Mexicana.

Con el propósito de apoyar el desarrollo económico y mitigar la problemática social de la zona oriente del Valle de México, derivado de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del Programa de Empleo Temporal, contribuye en diversas acciones relacionadas con la obra de infraestructura más importante de esta administración, beneficiando a la población de los habitantes de los municipios de San Salvador Atenco y Texcoco del Estado de México, quienes como brigadistas ecologistas reciben capacitación para desarrollar trabajos de reforestación, conservación de flora y fauna de la zona, chapeo, selección de arbóreos, banqueo de arbolado, derribo, retiro de tocones, trituración de ramaje, poda, realización de composta, mantenimiento de vivero, jardinería, entre otros. Del 2014 en que iniciaron los trabajos a julio de 2018 se ha ejercido una inversión 230 millones 152 mil 247 pesos, generándose 3 millones 23 mil 888 jornales a beneficio de los pobladores de dichas localidades.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, los trabajos o proyectos de reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores; así como los trabajos de conservación de vialidades y rescate de espacios públicos en zonas urbanas del país, se habrán de ejercer más 9,126 millones de pesos, beneficiando a más de 2 millones 228 mil personas, representando poco más de 57 mil 534 proyectos y caminos de todo el territorio nacional.

X. Resumen ejecutivo del informe del servidor público responsable de la ejecución del Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es un Programa Social del Gobierno Federal que tiene como propósito crear empleos temporales en las localidades de alta marginación, rezago social y pobreza del país, en las que se benefician personas de 16 años de edad en adelante, por su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos; así como de conservación de vialidades y rescate de espacios públicos en zonas urbanas.

De esta manera se aprovecha la mano de obra local no especializada de los beneficiarios del Programa, contribuyendo con su trabajo en la conservación de la infraestructura local por donde se transita, además de propiciar el desarrollo social y económico de sus localidades.

De acuerdo con las Reglas de Operación y de conformidad con la normativa vigente en la materia, el Comité Técnico del PET es el máximo órgano rector del Programa, encargado de fortalecer la Coordinación Interinstitucional y obtener un mayor impacto social, el cual está integrado por las y los titulares de las subsecretarías de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo

Social, de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Programa se encuentra alineado con tres de las cinco metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente y México Prospero; así como en dos de las tres estrategias transversales: Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género; con el propósito de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza, marginación, violencia y delincuencia, se realizan acciones vinculadas con las políticas públicas Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Asimismo, está adherido a las acciones y objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018 y el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Por su naturaleza social e incluyente participan jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos indígenas, es decir, se benefician a los sectores más vulnerables de la población.

Esta política social está enfocada en favorecer a la gente afectada en su patrimonio o que enfrenta una disminución temporal en sus ingresos por la baja demanda de mano de obra, derivado de los efectos adversos de situaciones sociales y económicas; sin embargo, cuenta con la modalidad de PET Inmediato que son los recursos reservados para mitigar la afectación del patrimonio de la población y de su entorno a consecuencia de los daños ocasionados por fenómenos naturales.

A través del Comité Comunitario de Participación Social, los participantes del PET constituyen el Comité de Contraloría Social, órgano ciudadano responsable de vigilar la entrega de los apoyos a cada uno de los beneficiarios, así como de supervisar la efectiva utilización de los materiales, herramientas y la ejecución adecuada de los trabajos en los caminos o proyectos, a fin de dar transparencia a la aplicación de los recursos.

Con el propósito de apoyar el desarrollo económico de la zona oriente del Valle de México, el Programa de Empleo Temporal también participa en la obra de infraestructura más importante de esta administración, beneficiando a la población del polígono de lo que será el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), especialmente a los habitantes de los municipios de San Salvador Atenco y Texcoco del Estado de México, quienes como brigadistas ecologistas reciben capacitación para desarrollar trabajos de reforestación, conservación de flora y fauna de la zona, chapeo, selección de arbóreos, banqueo de arbolado, derribo, retiro de tocones, trituración de ramaje, poda, realización de composta, mantenimiento de vivero, jardinería, entre otros.

Durante la presente administración (2013-2018) se ha ejercido un presupuesto total de 9,146 millones de pesos, beneficiando a más de 2 millones de personas, atendiéndose un total de 56,707 proyectos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, incluyendo la conservación de vialidades; por ejercicio fiscal se han beneficiado aproximadamente más de 1,500 municipios.

XI. Anexos

XI.I. Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y ejercicio presupuestal 2018

XI.II. Portada de Expediente Técnico de un camino

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ^{1/}

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN 2/	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Corriente	Inversión	
3	5	01	010	S071		Programa de Empleo Temporal (PET)													
3	5	01	010	S071		Aprobado										1,316,872,805	1,316,872,805		100.0
3	5	01	010	S071		Modificado	34,609,527				34,609,527					1,259,382,959	1,283,992,486	2.7	97.3
3	5	01	010	S071		Devengado	34,609,527				34,609,527					1,259,371,369	1,283,980,896	2.7	97.3
3	5	01	010	S071		Ejercicio	34,609,527				34,609,527					1,259,365,993	1,283,975,520	2.7	97.3
3	5	01	010	S071		Porcentaje Ejer/Aprob										956	98.3		
3	5	01	010	S071		Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	210	Dirección General de Carzeteras													
3	5	01	010	S071	210	Aprobado													
3	5	01	010	S071	210	Modificado	4,046,398				4,046,398					258,238,889	258,238,889	100.0	100.0
3	5	01	010	S071	210	Devengado	4,046,398				4,046,398					4,046,398	4,046,398	100.0	
3	5	01	010	S071	210	Ejercicio	4,046,398				4,046,398					4,046,398	4,046,398	100.0	
3	5	01	010	S071	210	Porcentaje Ejer/Aprob													
3	5	01	010	S071	210	Porcentaje Ejer/Modif													
3	5	01	010	S071	210	Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	621	Centro SCT Aguascalientes													
3	5	01	010	S071	621	Aprobado													
3	5	01	010	S071	621	Modificado	660,009				660,009					14,496,294	14,496,294	100.0	
3	5	01	010	S071	621	Devengado	660,009				660,009					16,496,267	17,156,277	3.8	96.2
3	5	01	010	S071	621	Ejercicio	660,009				660,009					16,496,267	17,156,277	3.8	96.2
3	5	01	010	S071	621	Porcentaje Ejer/Aprob										16,496,267	17,156,277	3.8	96.2
3	5	01	010	S071	621	Porcentaje Ejer/Modif										1138	118.3		
3	5	01	010	S071	621	Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	622	Centro SCT Baja California													
3	5	01	010	S071	622	Aprobado													
3	5	01	010	S071	622	Modificado	724,528				724,528					16,235,850	16,235,850	100.0	
3	5	01	010	S071	622	Devengado	724,528				724,528					17,298,240	18,022,768	4.0	96.0
3	5	01	010	S071	622	Ejercicio	724,528				724,528					17,298,240	18,022,768	4.0	96.0
3	5	01	010	S071	622	Porcentaje Ejer/Aprob										1065	111.0		
3	5	01	010	S071	622	Porcentaje Ejer/Modif										1000	100.0		
3	5	01	010	S071	623	Centro SCT Baja California Sur													
3	5	01	010	S071	623	Aprobado													
3	5	01	010	S071	623	Modificado	770,939				770,939					13,667,934	13,667,934	100.0	
3	5	01	010	S071	623	Devengado	770,939				770,939					15,667,388	16,438,328	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	623	Ejercicio	770,939				770,939					15,667,388	16,438,328	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	623	Porcentaje Ejer/Aprob										15,667,388	16,438,328	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	623	Porcentaje Ejer/Modif										1146	120.3		
3	5	01	010	S071	624	Centro SCT Campeche													
3	5	01	010	S071	624	Aprobado													
3	5	01	010	S071	624	Modificado	660,009				660,009					18,803,766	18,803,766	100.0	
3	5	01	010	S071	624	Devengado	660,009				660,009					20,802,288	21,462,257	3.1	96.9
3	5	01	010	S071	624	Ejercicio	660,009				660,009					20,802,288	21,462,257	3.1	96.9
3	5	01	010	S071	624	Porcentaje Ejer/Aprob										20,802,288	21,462,257	3.1	96.9
3	5	01	010	S071	624	Porcentaje Ejer/Modif										1106	114.1		
3	5	01	010	S071	624	Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	625	Centro SCT Coahuila													
3	5	01	010	S071	625	Aprobado													
3	5	01	010	S071	625	Modificado	597,988				597,988					25,679,150	25,679,150	100.0	
3	5	01	010	S071	625	Devengado	597,988				597,988					25,514,181	26,112,169	2.3	97.7
3	5	01	010	S071	625	Ejercicio	597,988				597,988					25,514,181	26,112,169	2.3	97.7
3	5	01	010	S071	625	Porcentaje Ejer/Aprob										994	101.7		
3	5	01	010	S071	625	Porcentaje Ejer/Modif										1000	100.0		
3	5	01	010	S071	626	Centro SCT Colima													
3	5	01	010	S071	626	Aprobado													
3	5	01	010	S071	626	Modificado	633,409				633,409					23,111,236	23,111,236	100.0	
3	5	01	010	S071	626	Devengado	633,409				633,409					24,859,453	25,492,862	2.5	97.5
3	5	01	010	S071	626	Ejercicio	633,409				633,409					24,859,453	25,492,862	2.5	97.5
3	5	01	010	S071	626	Porcentaje Ejer/Aprob										24,859,453	25,492,862	2.5	97.5
3	5	01	010	S071	626	Porcentaje Ejer/Modif										1076	110.3		
3	5	01	010	S071	626	Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	627	Centro SCT Chiapas													
3	5	01	010	S071	627	Aprobado													
3	5	01	010	S071	627	Modificado	2,816,134				2,816,134					68,422,511	68,422,511	100.0	
3	5	01	010	S071	627	Devengado	2,816,134				2,816,134					77,011,543	79,827,676	3.5	96.5
3	5	01	010	S071	627	Ejercicio	2,816,134				2,816,134					77,011,543	79,827,676	3.5	96.5
3	5	01	010	S071	627	Porcentaje Ejer/Aprob										77,011,543	79,827,676	3.5	96.5
3	5	01	010	S071	627	Porcentaje Ejer/Modif										1126	116.7		
3	5	01	010	S071	627	Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	628	Centro SCT Chihuahua													
3	5	01	010	S071	628	Aprobado													
3	5	01	010	S071	628	Modificado	760,045				760,045					35,950,811	35,950,811	100.0	
3	5	01	010	S071	628	Devengado	760,045				760,045					39,838,276	40,598,320	1.9	98.1
3	5	01	010	S071	628	Ejercicio	760,045				760,045					39,838,276	40,598,320	1.9	98.1
3	5	01	010	S071	628	Porcentaje Ejer/Aprob										39,838,276	40,598,320	1.9	98.1
3	5	01	010	S071	628	Porcentaje Ejer/Modif										1108	112.9		
3	5	01	010	S071	628	Porcentaje Ejer/Modif	1000				1000					1000	100.0		
3	5	01	010	S071	630	Centro SCT Durango													
3	5	01	010	S071	630	Aprobado													
3	5	01	010	S071	630	Modificado	797,179				797,179					26,507,510	26,507,510	100.0	
3	5	01	010	S071	630	Devengado	797,179				797,179					30,202,608	30,999,787	2.6	97.4
3	5	01	010	S071	630	Ejercicio	797,179				797,179					30,200,412	30,997,591	2.6	97.4
3	5	01	010	S071	630	Porcentaje Ejer/Aprob										30,200,412	30,997,591	2.6	97.4
3	5	01	010	S071	630	Porcentaje Ejer/Modif										1139	116.9		
3	5	01	010	S071	631	Centro SCT Guanajuato										1000	100.0		
3	5	01	010	S071	631	Aprobado													
3	5	01	010	S071	631	Modificado	441,807				441,807					20,543,320	20,543,320	100.0	
3	5	01	010	S071	631	Devengado	441,807				441,807					24,089,762	24,531,569	1.8	98.2
3	5	01	010	S071	631	Ejercicio	441,807				441,807					24,089,762	24,531,569	1.8	98.2
3	5	01	010	S071	631	Porcentaje Ejer/Aprob										24,089,762	24,531,569	1.8	98.2
3	5	01	010	S071	631	Porcentaje Ejer/Modif										1173	119.4		
3	5	01	010	S071	632	Centro SCT Guerrero										1000	100.0		
3	5	01	010	S071	632	Aprobado			</										

Cuenta Pública 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DENOMINACIÓN			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL	
			Servicios	Gasto de	Subsidios	Otros de	Suma	Inversión	Subsidios	Otros de	Suma	TOTAL	Estructura
3	5	01	010	S071	Aprobado		53,985,000		1,745,515,000		1,745,515,000	1,799,500,000	3.0
3	5	01	010	S071	Modificado	44,684,791			1,695,606,964		1,695,606,964	1,791,103,053	5.3
3	5	01	010	S071	Devengado	44,684,791			1,695,606,964		1,695,606,964	1,791,103,053	5.3
3	5	01	010	S071	Ejercicio	44,684,791			1,695,606,964		1,695,606,964	1,791,103,053	5.3
3	5	01	010	S071	Porcentaje Ejec/Aprob				97.1		97.1	99.5	
3	5	01	010	S071	Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Dirección General de Carreteras								
3	5	01	010	S071	210 Aprobado				370,474,788		370,474,788	381,259,788	2.8
3	5	01	010	S071	210 Modificado	6,187,921			6,187,921		6,187,921	6,187,921	100.0
3	5	01	010	S071	210 Devengado	6,187,921			6,187,921		6,187,921	6,187,921	100.0
3	5	01	010	S071	210 Ejercicio	6,187,921		574	574		1,6	1.6	
3	5	01	010	S071	210 Porcentaje Ejec/Aprob				100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	210 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	210 Porcentaje Ejec/Aprob				164.7		164.7	167.1	
3	5	01	010	S071	210 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Aguascalientes								
3	5	01	010	S071	621 Aprobado			641,400	14,362,264		14,362,264	15,003,664	4.3
3	5	01	010	S071	621 Modificado	686,229			23,661,569		23,661,569	25,067,678	5.6
3	5	01	010	S071	621 Devengado	686,229			23,661,569		23,661,569	25,067,678	5.6
3	5	01	010	S071	621 Ejercicio	686,229			23,661,569		23,661,569	25,067,678	5.6
3	5	01	010	S071	621 Porcentaje Ejec/Aprob				164.7		164.7	167.1	
3	5	01	010	S071	621 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Baja California								
3	5	01	010	S071	621 Aprobado			641,400	14,362,264		14,362,264	15,003,664	4.3
3	5	01	010	S071	621 Modificado	912,583			23,661,569		23,661,569	25,067,678	5.6
3	5	01	010	S071	621 Devengado	912,583			23,661,569		23,661,569	25,067,678	5.6
3	5	01	010	S071	621 Ejercicio	912,583			23,661,569		23,661,569	25,067,678	5.6
3	5	01	010	S071	621 Porcentaje Ejec/Aprob				164.7		164.7	167.1	
3	5	01	010	S071	621 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Baja California Sur								
3	5	01	010	S071	623 Aprobado			619,800	22,814,400		22,814,400	23,520,000	3.0
3	5	01	010	S071	623 Modificado	930,937			27,824,633		27,824,633	29,699,292	6.3
3	5	01	010	S071	623 Devengado	930,937			27,824,633		27,824,633	29,699,292	6.3
3	5	01	010	S071	623 Ejercicio	930,937			27,824,633		27,824,633	29,699,292	6.3
3	5	01	010	S071	623 Porcentaje Ejec/Aprob				122.0		122.0	126.3	
3	5	01	010	S071	623 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Campeche								
3	5	01	010	S071	624 Aprobado			784,800	25,375,200		25,375,200	26,160,000	3.0
3	5	01	010	S071	624 Modificado	861,130			30,508,801		30,508,801	32,244,299	5.4
3	5	01	010	S071	624 Devengado	861,130			30,508,801		30,508,801	32,244,299	5.4
3	5	01	010	S071	624 Ejercicio	861,130			30,508,801		30,508,801	32,244,299	5.4
3	5	01	010	S071	624 Porcentaje Ejec/Aprob				120.2		120.2	123.3	
3	5	01	010	S071	624 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Coahuila								
3	5	01	010	S071	625 Aprobado			1,019,400	32,960,600		32,960,600	33,980,000	3.0
3	5	01	010	S071	625 Modificado	1,119,459			36,450,792		36,450,792	38,635,903	5.7
3	5	01	010	S071	625 Devengado	1,119,459			36,450,792		36,450,792	38,635,903	5.7
3	5	01	010	S071	625 Ejercicio	1,119,459			36,450,792		36,450,792	38,635,903	5.7
3	5	01	010	S071	625 Porcentaje Ejec/Aprob				110.6		110.6	113.7	
3	5	01	010	S071	625 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Colima								
3	5	01	010	S071	626 Aprobado			895,200	28,944,800		28,944,800	29,840,000	3.0
3	5	01	010	S071	626 Modificado	929,136			33,117,420		33,117,420	35,020,749	5.4
3	5	01	010	S071	626 Devengado	929,136			33,117,420		33,117,420	35,020,749	5.4
3	5	01	010	S071	626 Ejercicio	929,136			33,117,420		33,117,420	35,020,749	5.4
3	5	01	010	S071	626 Porcentaje Ejec/Aprob				114.4		114.4	117.4	
3	5	01	010	S071	626 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Chiapas								
3	5	01	010	S071	627 Aprobado			2,577,600	83,342,400		83,342,400	85,920,000	3.0
3	5	01	010	S071	627 Modificado	2,912,998			95,050,928		95,050,928	100,428,472	5.4
3	5	01	010	S071	627 Devengado	2,912,998			95,050,928		95,050,928	100,428,472	5.4
3	5	01	010	S071	627 Ejercicio	2,912,998			95,050,928		95,050,928	100,428,472	5.4
3	5	01	010	S071	627 Porcentaje Ejec/Aprob				114.0		114.0	116.9	
3	5	01	010	S071	627 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Chihuahua								
3	5	01	010	S071	628 Aprobado			1,366,800	44,193,200		44,193,200	45,560,000	3.0
3	5	01	010	S071	628 Modificado	1,875,067			52,315,034		52,315,034	55,570,849	5.3
3	5	01	010	S071	628 Devengado	1,875,067			52,315,034		52,315,034	55,570,849	5.3
3	5	01	010	S071	628 Ejercicio	1,875,067			52,315,034		52,315,034	55,570,849	5.3
3	5	01	010	S071	628 Porcentaje Ejec/Aprob				118.4		118.4	122.0	
3	5	01	010	S071	628 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Durango								
3	5	01	010	S071	630 Aprobado			1,046,700	33,843,300		33,843,300	34,890,000	3.0
3	5	01	010	S071	630 Modificado	1,380,913			38,253,214		38,253,214	40,724,012	6.1
3	5	01	010	S071	630 Devengado	1,380,913			38,253,214		38,253,214	40,724,012	6.1
3	5	01	010	S071	630 Ejercicio	1,380,913			38,253,214		38,253,214	40,724,012	6.1
3	5	01	010	S071	630 Porcentaje Ejec/Aprob				113.0		113.0	116.7	
3	5	01	010	S071	630 Porcentaje Ejec/Modif	100.0			100.0		100.0	100.0	
3	5	01	010	S071	Centro SCT Guanajuato								
3	5	01	010	S071	631 Aprobado			809,700	26,180,300		26,180,300	26,990,000	3.0
3	5	01	010	S071	631 Modificado	861,523			32,271,161		32,271,161	33,851,841	4.7
3	5	01	010	S071	631 Devengado	861,523			32,271,161		32,271,161	33,851,841	4.7
3	5	01	010	S071	631 Ejercicio	861,523			32,271,161		32,271,161	33,851,841	4.7
3	5	01	010	S071									

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN ²	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
3	5	01	010	S071		Programa de Empleo Temporal (PET)												
3	5	01	010	S071		Aprobado	43,189,986	57,912,728	86,931,109				1,773,751,897		1,773,751,897	1,860,683,006	4.7	95.3
3	5	01	010	S071		Modificado			2,547,137				1,822,264,593		1,822,264,593	1,925,914,443	5.4	94.6
3	5	01	010	S071		Derengado	43,189,986	57,910,072	2,547,137				1,822,264,593		1,822,264,593	1,925,911,787	5.4	94.6
3	5	01	010	S071		Ejercicio	43,189,986	57,910,072	2,547,137				1,822,264,593		1,822,264,593	1,925,911,787	5.4	94.6
3	5	01	010	S071		Porcentaje Ejer/Aprob			2.9				102.7		102.7	103.5		
3	5	01	010	S071		Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0		100.0	100.0		
3	5	01	010	S071	210	Dirección General de Carreteras												
3	5	01	010	S071	210	Aprobado			18,418,081				375,804,540		375,804,540	394,222,621	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	210	Modificado	3,545,184						3,044,702		3,044,702	6,589,886	53.8	46.2
3	5	01	010	S071	210	Derengado	3,545,184						3,044,702		3,044,702	6,589,886	53.8	46.2
3	5	01	010	S071	210	Ejercicio	3,545,184						3,044,702		3,044,702	6,589,886	53.8	46.2
3	5	01	010	S071	210	Porcentaje Ejer/Aprob							0.8		0.8	1.7		
3	5	01	010	S071	210	Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0		100.0	100.0		
3	5	01	010	S071	621	Centro SCT Aguascalientes												
3	5	01	010	S071	621	Aprobado			724,804				14,788,985		14,788,985	15,513,789	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	621	Modificado	802,211	764,409					18,758,897		18,758,897	20,325,517	7.7	92.3
3	5	01	010	S071	621	Derengado	802,211	764,409					18,758,897		18,758,897	20,325,517	7.7	92.3
3	5	01	010	S071	621	Ejercicio	802,211	764,409					18,758,897		18,758,897	20,325,517	7.7	92.3
3	5	01	010	S071	621	Porcentaje Ejer/Aprob							126.8		126.8	131.0		
3	5	01	010	S071	621	Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0		100.0	100.0		
3	5	01	010	S071	622	Centro SCT Baja California												
3	5	01	010	S071	622	Aprobado			1,136,215				23,183,465		23,183,465	24,319,680	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	622	Modificado	1,142,429	1,088,291					30,277,159		30,277,159	32,507,879	6.9	93.1
3	5	01	010	S071	622	Derengado	1,142,429	1,088,291					30,277,159		30,277,159	32,507,879	6.9	93.1
3	5	01	010	S071	622	Ejercicio	1,142,429	1,088,291					30,277,159		30,277,159	32,507,879	6.9	93.1
3	5	01	010	S071	622	Porcentaje Ejer/Aprob							130.6		130.6	133.7		
3	5	01	010	S071	622	Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0		100.0	100.0		
3	5	01	010	S071	623	Centro SCT Baja California Sur												
3	5	01	010	S071	623	Aprobado			998,053				20,364,386		20,364,386	21,362,439	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	623	Modificado	1,135,419	1,140,506					25,035,258		25,035,258	27,311,183	8.3	91.7
3	5	01	010	S071	623	Derengado	1,135,419	1,140,506					25,035,258		25,035,258	27,311,183	8.3	91.7
3	5	01	010	S071	623	Ejercicio	1,135,419	1,140,506					25,035,258		25,035,258	27,311,183	8.3	91.7
3	5	01	010	S071	623	Porcentaje Ejer/Aprob							122.9		122.9	127.8		
3	5	01	010	S071	623	Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0		100.0	100.0		
3	5	01	010	S071	624	Centro SCT Campeche												
3	5	01	010	S071	624	Aprobado			1,263,750				25,785,689		25,785,689	27,049,439	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	624	Modificado	802,211	1,221,485					31,028,896		31,028,896	33,133,322	6.4	93.6
3	5	01	010	S071	624	Derengado	802,211	1,221,485					31,028,896		31,028,896	33,133,322	6.4	93.6
3	5	01	010	S071	624	Ejercicio	802,211	1,221,485					31,028,896		31,028,896	33,133,322	6.4	93.6
3	5	01	010	S071	624	Porcentaje Ejer/Aprob							120.3		120.3	122.5		
3	5	01	010	S071	624	Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0		100.0	100.0		
3	5	01	010	S071	625	Centro SCT Coahuila												
3	5	01	010	S071	625	Aprobado			1,641,522				33,493,798		33,493,798	35,135,320	4.7	95.3
3	5	01	010	S071	625	Modificado	1,142,429	1,499,470					51,423,829		51,423,829	54,065,728	4.9	95.1
3	5	01	010	S071	625	Derengado	1,142,429	1,499,470					51,423,829		51,423,829	54,065,728	4.9	95.1
3	5	01	010	S071	625	Ejercicio	1,142,429	1,499,470					51,423,829		51,423,829	54,065,728	4.9	95.1

Cuenta Pública 2016

Cuenta Pública 2016
Gasto por Categoría Programática^{1/}
09 Comunicaciones y Transportes
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN ^{2/}	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES		GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	INVERSIÓN
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO	6,694,779,164	5,074,173,655	189,424,169	2,354,213,522	14,312,590,510		89,165,197,452	1,739,946,582		90,905,144,034	105,217,734,544	13.6	86.4
				TOTAL MODIFICADO	9,287,301,869	4,787,585,353	7,086,465	1,050,043,695	15,132,017,382		111,167,897,516	7,062,391,321		118,230,288,837	133,362,306,219	11.3	88.7
				TOTAL DEVENGADO	9,287,301,869	4,787,583,241	7,086,465	1,050,043,695	15,132,015,270		111,167,863,524	7,062,391,321		118,230,254,844	133,362,270,115	11.3	88.7
				TOTAL EJERCICIO	9,287,301,869	4,787,583,241	7,086,465	1,050,043,695	15,132,015,270		111,167,863,524	7,062,391,321		118,230,254,844	133,362,270,115	11.3	88.7
				Porcentaje Ejer/Aprob	138.7	94.4	3.7	44.6	105.7		124.7	405.9		130.1	126.7		
				Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		
1	1			Subsidios, Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios													
				Aprobado			189,424,169		189,424,169			1,739,946,582		1,739,946,582	1,929,370,751	9.8	90.2
				Modificado	46,314,063	49,909,564	7,086,465		103,310,092			7,062,391,321		7,062,391,321	71,665,701,413	1.4	98.6
				Devengado	46,314,063	49,909,564	7,086,465		103,310,092			7,062,391,321		7,062,391,321	71,665,701,413	1.4	98.6
				Ejercicio	46,314,063	49,909,564	7,086,465		103,310,092			7,062,391,321		7,062,391,321	71,665,701,413	1.4	98.6
				Porcentaje Ejer/Aprob			3.7		54.5			405.9		405.9	371.4		
				Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0		100.0	100.0		
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación													
				Aprobado			178,413,413		178,413,413			1,739,946,582		1,739,946,582	1,918,359,995	9.3	90.7
				Modificado	46,314,063	49,909,564	383,879		96,607,507			1,860,075,736		1,860,075,736	1,956,683,243	4.9	95.1
				Devengado	46,314,063	49,909,564	383,879		96,607,507			1,860,075,736		1,860,075,736	1,956,683,243	4.9	95.1
				Ejercicio	46,314,063	49,909,564	383,879		96,607,507			1,860,075,736		1,860,075,736	1,956,683,243	4.9	95.1
				Porcentaje Ejer/Aprob			0.2		54.1			106.9		106.9	102.0		
				Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0		100.0	100.0		
1	1	S	071	Programa de Empleo Temporal (PET)													
				Aprobado			178,413,413		178,413,413			1,739,946,582		1,739,946,582	1,918,359,995	9.3	90.7
				Modificado	46,314,063	49,909,564	383,879		96,607,507			1,860,075,736		1,860,075,736	1,956,683,243	4.9	95.1
				Devengado	46,314,063	49,909,564	383,879		96,607,507			1,860,075,736		1,860,075,736	1,956,683,243	4.9	95.1
				Ejercicio	46,314,063	49,909,564	383,879		96,607,507			1,860,075,736		1,860,075,736	1,956,683,243	4.9	95.1
				Porcentaje Ejer/Aprob			0.2		54.1			106.9		106.9	102.0		
				Porcentaje Ejer/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0		100.0	100.0		
1	1	S	071	Otros Subsidios													
				Aprobado			11,010,756		11,010,756								
				Modificado			6,702,586		6,702,586								
				Devengado			6,702,586		6,702,586								
				Ejercicio			6,702,586		6,702,586								
				Porcentaje Ejer/Aprob			60.9		60.9								
				Porcentaje Ejer/Modif			100.0		100.0								
1	1	U	001	Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros													
				Aprobado			11,010,756		11,010,756								
				Modificado			6,702,586		6,702,586								
				Devengado			6,702,586		6,702,586								
				Ejercicio			6,702,586		6,702,586								
				Porcentaje Ejer/Aprob			60.9		60.9								
				Porcentaje Ejer/Modif			100.0		100.0								
1	1	U	002	Programa de apoyo para infraestructura carretera													
				Aprobado			11,010,756		11,010,756								
				Modificado			6,702,586		6,702,586								
				Devengado			6,702,586		6,702,586								
				Ejercicio			6,702,586		6,702,586								
				Porcentaje Ejer/Aprob			60.9		60.9								
				Porcentaje Ejer/Modif			100.0		100.0								
1	1	U															

CUENTA PÚBLICA 2017

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(PESOS)

Página 1 de 120

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
PORTADA EXPEDIENTE TÉCNICO

ESTADO : JALISCO
 CLAVE : 003 MUNICIPIO: AHUALULCO DE MERCADO
 CLAVE: 103 NOMBRE DEL CAMINO : AHUALULCO - PORTES GIL
 NOMBRE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL: PORTES GIL

DOCUMENTO	Señalar que document o integra
Antes de los trabajos	
Solicitud de atención del camino	1
Acta de la Asamblea General	2
Solicitud de los beneficiarios para participar en el Programa	3
Copia de los documentos de identificación de los beneficiarios	4
Registro de domicilio geográfico	5
Copia del docto. de presentación con folio, de las personas enviadas por el Servicio Nacional del Empleo	6 N/A
Solicitud de registro de la Contraloría Social	7
Constancia de Registro de la Contraloría Social	8
Convenio en Ejecución	9
Carta Compromiso	10
Cédula de registro de información básica	11
Croquis de localización	12
Inventario de requerimientos	13
Presupuesto de Obra	14
Programa de utilización de mano de obra, maquinaria, equipo, herramienta e insumos	15
Programa de ejecución	16
Recibo de herramienta	17
Fotografías del tramo antes de iniciar los trabajos	18
Programas de visitas de supervisión al camino del Residente de Obra y Sobrestante	19
Oficio de inicio de los trabajos	20
Durante la ejecución de los trabajos	
Control diario de beneficiarios	21
Liquidación de beneficiarios	22
Recibos de apoyo económico	23
Generador de mano de obra	24
Generador de maquinaria y equipo, en su caso	25 N/A
Reporte de laboratorio de materiales, si se requiere	26 N/A
Oficio de autorización de modificación de volúmenes y/o conceptos de obra girado por el Residente General de Carreteras Alimentadoras al Residentes de Obra	27 N/A
Copia de las minutas de las reuniones	28
Copia de las Cédulas de Vigilancia de la Contraloría Social	29
Fotografías durante la ejecución de los trabajos	30
Al concluir los trabajos	
Finiquito de los trabajos	31
Oficio de aviso de terminación de los trabajos	32
Acta de Entrega-Recepción	33
Bitácora de obra	34
Fotografías después de realizar los trabajos	35
Informe Anual de la Contraloría Social, en su caso	36

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para quejas y sugerencias comunicarse al CIPET, Tel. (01 55) 53 28 50 00 extensiones: 54830, 54835, 54869; al SACTEL 01 800 112 05 84; al Órgano Interno de Control en la SCT Tels. (01 55) 55 19 25 03, 55 19 22 57, 55 19 64 88 y 55 19 86 95 o a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Tel. (01 55) 54 82 42 00 Ext. 11243.